



DECRETO ALCALDICIO N° 2177/1
ADJUDICA LICITACION PUBLICA
QUE INDICA
REQUINOA,

04 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 17.08.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente al "Contrato de Suministro de Señalética Vial Vertical y Horizontal Pintura de Piso de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal y el Sr. Alejandro Sánchez T., Jefe Dpto. de Transito, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 043 de fecha 30.09.2021, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 009 de Concejo Municipal de fecha 30.09.2021, el H. Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó adjudicación de la Licitación Publica denominada "Contrato de Suministro de Señalética Vial Vertical y Horizontal Pintura de Piso de Requinoa", ID: 3656-107-LE21, al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, Rut [REDACTED], y un plazo de ejecución hasta el 31.03.2023.

El Memo N° 628 de fecha 01.10.2021, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación 3656-107-LE21, denominada "Contrato de Suministro de Señalética Vial Vertical y Horizontal Pintura de Piso de Requinoa", al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, Rut [REDACTED] por un monto indicado en Formato N° 3, y un plazo de ejecución hasta el 31.03.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-107-LE21.

ADJUDICASE "Contrato de Suministro de Señalética Vial Vertical y Horizontal Pintura de Piso de Requinoa", al Oferente Sr. Eduardo del Carmen Urra Vallejos, Rut [REDACTED] por un monto indicado en Formato N° 3, y un plazo de ejecución hasta el 31.03.2023.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras a través del Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.006.000.000 "Servicio de Mantenimiento de Señalizaciones de Transito", del Presupuesto Municipal vigente.

AÑÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/MGG/GADC/DMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)